

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NUEVE DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTES: WILLIAM BAEZ HERRERA, NICOLE MESÉN SOJO, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MUÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTES: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

AUSENCIA: LA SINDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.D.g)

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO I.

Orden del día

Dictamen de comisiones.

Palabras de los Jefes de Fracción y Presidencia Municipal.

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal indica, quiero decirles a los señores Regidores que por motivos técnicos que escapa totalmente fuera de la señora Secretaria, y del señor Periodista don Roberto, no se puede hacer ninguna votación electrónica porque esta malo el sistema, o sea, hay inconsistencias y no se puede utilizar, así que si no hay ninguna objeción pues vamos hacer esas votaciones levantando la mano.

ARTÍCULO II

DICTAMENES

ARTÍCULO II.I

DICTAMEN N° 24-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de abril del 2022, mediante plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesor, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM-1641-2021 ANEXA OFICIO 001-2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARTA EUGENIA SEGURA ZUÑIGA, PRESIDENTA, ASOCIACION MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO.

CONSIDERANDO:

1. La señora Marta Eugenia Segura Zúñiga, Presidenta de la Asociación Ministerio el Buen Samaritano, mediante oficio 001/2021, solicita:

“Procedo con lo acordado según acta número AMEBS 002-2021 efectuada el 17 de agosto del 2021 donde se me autoriza presentar formalmente la solicitud ante el Consejo Municipal para la Administración y uso del inmueble Municipal, localizado en el sector del Campo Ferial, contiguo al Club de Leones de Guadalupe con número de plano SJ 182196-94. Dicho edificio será utilizado para el Centro Dormitorio para Habitantes en Situación de Calle y personas en situación de vulnerabilidad para ofrecerles atención en reducción de daño, atención psicológica, atención médica, apoyo en trabajo social, charlas sobre el manejo de los fármacos y sus consecuencias. Salón de entretenimiento en diferentes áreas, acompañamiento espiritual y emprendedurismo”.

2. El Lic. Fernando Chavarría Quirós, mediante oficio COM. SOC.14-2021 solicita criterio al Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal:

“En reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el día 27 de octubre de 2021, se acordó lo siguiente:

Respetuosamente solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal, criterio relacionado al vencimiento del convenido del bien inmueble propiedad municipal que está al costado sur del cuerpo de Bomberos, ya que el mismo se encuentra vencido, para que esta Comisión tenga claro si se puede disponer de ese bien municipal, no omito manifestar, que en la Sesión Ordinaria 35-19, celebrada el día 09 de setiembre de 2019, Artículo 12), se aprueba el dictamen N° 49-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a lo que interesa en su por tanto señala:

“1. Que, a partir de la comunicación del presente acuerdo, el préstamo del terreno otorgado de por vida por el Concejo Municipal, en acuerdos de Sesiones Ordinarias números 10-75, del día 24 de enero de 1975, capítulo 4, artículo 4, inciso 2, Sesión Ordinaria N° 15-75, capítulo 4, artículo 5, inciso 2 y Sesión Ordinaria 41-75, capítulo 3, artículo 3. inciso 3, cuenta con un plazo de vigencia de 24 meses, contados desde el momento de su notificación, fecha a partir de la cual queda sin ningún efecto jurídico dicho préstamo y deberá ser notificado al Club Sport Guadalupe, en el local que es el domicilio que consta en el Registro Público.

2. Igualmente, se comunicará al Club Sport Guadalupe que, en caso de tener interés en mantenerse a cargo de la administración del inmueble al vencimiento del préstamo, deben solicitarlo formalmente, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en el nuevo instrumento normativo, de conformidad con el transitorio 3 del Reglamento citado.

3. Comuníquese este acuerdo al señor Rubén Murillo Zúñiga, Presidente de la Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe.

4. Comuníquese a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda.

5. Comuníquese a la Administración Municipal para lo que corresponda.

6. Comuníquese al señor Jorge Eduardo Vizcaíno Porras y al Pbro. Christian Solís Vega para su conocimiento.

7. Declárese firme el presente acuerdo.”

Agradeciendo la atención a dicha misiva a la brevedad posible.”

3. El Lic. Mariano Ocampo Rojas, Asesor Legal del Concejo Municipal, mediante oficio ALCM-22-2021, expresa:

“En atención a su nota COM.SOC.14-2021, de fecha, 5 de noviembre de 2021, en la que se pide criterio relacionado al vencimiento del convenio del bien inmueble propiedad municipal que está al costado sur del cuerpo de Bomberos, ya que el mismo se encuentra vencido, para que esta Comisión tenga claro si se puede disponer de ese bien municipal, rindo criterio:

Como lo indica el oficio COM. SOC. 14-2021, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 35 19, celebrada el día 9 de setiembre de 2019, Artículo 12), aprobó dictamen N°49-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, resultando de interés, se acordó:

"1. Que a partir de la comunicación del presente acuerdo, el préstamo del terreno otorgado de por vida por el Concejo Municipal en acuerdos de Sesiones Ordinarias números 10-75, del día 24 de enero de 1975, capítulo 4, artículo 4, inciso 2, Sesión Ordinaria N°15-75, capítulo 4, artículo 5, inciso 2 y Sesión Ordinaria 41-75, capítulo 3, inciso 3, cuenta con un plazo de vigencia de 24 meses, contados desde el momento de su notificación, fecha a partir de la cual queda sin ningún efecto jurídico dicho préstamo y deberá ser notificado al Club Sport Guadalupe, en el local, que es el domicilio que consta en el Registro Público.

2. Igualmente se comunicará al Club Sport Guadalupe que, en caso de tener interés en mantenerse a cargo de la Administración del inmueble al vencimiento del préstamo, deben solicitarlo formalmente, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en el nuevo instrumento normativo, de conformidad con el transitorio 3 del Reglamento citado.

3. Comuníquese este acuerdo al señor Rubén Murillo Zúñiga, Presidente de la Asociación Deportiva Club Sport Guadalupe..."

El acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en el año 2019, dispuso otorgar 24 meses de plazo al Club Sport Guadalupe para que siguiera administrando el bien inmueble Municipal, de conformidad con el Transitorio 3 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e instalaciones Comunes,

Deportivas y Parques Públicos, en virtud de haber sido dado en préstamo, sin fecha de finalización prevista.

Acorde con el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°35-19, Artículo 12), concretamente Por Tanto 1. y 3., si ya ha transcurrido el plazo de 24 meses otorgado de acuerdo con el Transitorio 3. Del Reglamento dado al acuerdo de préstamo inicialmente sin fecha de vencimiento, queda claro que se puede a partir de ese momento disponer el Concejo Municipal de ese bien inmueble y otorgarlo en administración a la asociación debidamente organizada y con personería jurídica vigente y actualizada, y que cumpla con los requisitos del Reglamento indicado, que autoriza la administración de los bienes inmuebles municipales”.

4. Que en oficio MG-AG-DAD-DC-D.C 100-2022 suscrito por el jefe de Censo y Catastro indica:

“Debido a varias consultas efectuadas a este departamento sobre el convenio otorgado al Club de Leones de Guadalupe le informo:

El terreno donde se ubica el Club de Leones de Guadalupe y El Club Sport Guadalupe, está inscrito bajo la finca FR-180242-000, a nombre de la Municipalidad de Goicoechea.

El Terreno del Club de Leones de Guadalupe, tiene un área de 164.02 m2 según plano SJ-1190056-2007 y el mismo es parte de la finca Folio Real 180242-000.

El Terreno del Club Sport Guadalupe, tiene un área de 116.66m2, según plano Sj-182196-1994 y es parte de la finca Folio Real 180242-00.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCIÓN	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Ministerio El Buen Samaritano	3-002- 711760	Marta Eugenia	Guadalupe	De la Estación de Bomberos	Adjudicar únicamente la

		Segura Zúñiga		de Goicoechea 26 metros norte, plano SJ 182196- 1994	Edificación. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
--	--	------------------	--	---	---

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Ministerio El Buen Samaritano.

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, quería solicitar un cambio en el plano, ya que se puso el plano madre y se cambió a ser un plano diferente, digamos el pedacito que van a tener, el plano Josy que quiero cambiar es más bien que se lea 182196-1994, el que está ahorita es 1190056-2007, entonces repito, que se cambie a 182196-1994, por favor, no, no, está dentro del dictamen, nada más que por error se hizo el correcto si, los dos están ahí, nada más que se hizo con el plano madre, la idea es que se haga con el plano de exactamente el sitio.

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a ponerlo como cuando se corrige la escritura, léase correcto,

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, yo creo que ya lo apunto, pero cualquier cosa aquí está para eso, listo, muchísimas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales “con la corrección del número de plano 182196-1994”, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCIÓN	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación El Ministerio Buen Samaritano	3-002-711760	Marta Eugenia Segura Zúñiga	Guadalupe	De la Estación de Bomberos de Goicoechea 26 metros	Adjudicar únicamente la Edificación. Conforme al Artículo 40

				norte, plano SJ 182196- 1994	de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
--	--	--	--	------------------------------------	---

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Ministerio El Buen Samaritano.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Guadalupe para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO II.II

DICTAMEN N° 25-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de abril del 2022, mediante plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesor, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM- ACUERDO 603-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ALVARO BARRIOS FERNANDEZ, ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN Y DE EMPRENDIMIENTOS KOROBO DE GOICOECHEA.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el día 21 de marzo del 2022, Artículo III inciso 30) se conoció nota suscrita por el señor Álvaro Barrios Fernández, Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea que indica: “La Junta Directiva de la Asociación de Promoción y de Emprendimientos de Korobó, les saluda por este medio, deseándoles que ustedes gocen de perfecta salud. El 2 de Marzo del año 2021: la Asociación quedó debidamente registrada: mediante la Ley 218 de Asociaciones con el nombre de Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea, con cédula jurídica 3-002-809344. Que nos lleva al reto de impulsar, de promover, de desarrollar con compromiso el Proyecto de la Comunidad Solidaria con una visión nueva hacia los emprendimientos. Nosotros necesitamos recursos, herramientas, espacios, estructuras para el desenvolvimiento, para cubrir estas necesidades: nos vemos urgidos: Queridos un espacio, de un lugar, de los parques y zonas verdes que nos brinden oportunidades, un lugar que se incite al deporte, a la recreación, al desarrollo mental psicológico, la psicomotricidad, que faculte a promover creatividad, competitividad, competencia, habilidades, capacidades motoras, que abra mentes, que llene que llene de energía, de optimismo, de esperanza, de conocimiento y de sabiduría a través de estas actividades participativas. A través de ejercicios y deportes, podremos promover estas actividades de bienestar, de vida saludable en un ambiente que despierte los sentidos y los deseos de emprender y de luchar. Es por eso que nosotros: la Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea le solicitamos de la forma más atenta, su favor, los buenos oficios a la Municipalidad de Goicoechea, para que nos conceda la Administración de los Parques y las Zonas Verdes, es decir:

1-El Parquecito Oeste de Korobó (del Entubado Acequia Quebrada Tanques de Korobó) en Ipís de Goicoechea. Contiguo al Templo Evangélico de la Comunidad Cristiana Sendas de Paz, el Polideportivo o Canchas de Baloncesto o Basquetbol y la Cancha de Voleibol.

2-El Polideportivo o Canchas de Baloncesto-Basquetbol y la Cancha de Voleibol.

3-El Parqucito Este de Korobó (del Entubado Acequia Quebrada Tanques de Korobó) en Ipís de Goicoechea. Contiguo al Templo Católico María Inmaculada de Korobó y el Salón Comunal de Korobó.

4- El Parque Infantil o Play Ground de Korobó.

5- Todas las zonas verdes, Jardines que requieren de uso y mantenimiento.

Se pueden comunicar con:

Sr. Álvaro Barrios Fernández. Teléfono: 8886-4302. Email: aebarriosf@gmail.com

Sr. Álvaro Barrios Carballo. Email:alvaro.barrios.carballo@gmail.com

En la Plataforma de Korobó Organizado: Email: koroboorganizado.goicoechea@gmail.com

Muchas Gracias por su fina y apreciada atención.

POR JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROMOCION Y DE EMPRENDIMIENTOS DE KOROBO.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicochea	3-002-809344	Álvaro Barrios Fernández	Ipís	SJ-0447266-1981 SJ-0447268-1981 SJ-0561143-1984	Adjudicar únicamente el Parque Infantil, Zona Verde, Gimnasio Multiuso, Cancha, Parque. Conforme al Artículo 40

					de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal
--	--	--	--	--	---

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea.

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo señala, ahí hay un error material, dice Distrito de Mata de Plátano, y es el distrito de Ipís, para que se corrija, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal dice, es un tema de forma.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°25-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°25-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°25-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°25-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, con la siguiente modificación se sustituya “Distrito de Mata de Plátano por Distrito de Ipís” la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicochea	3-002-809344	Álvaro Barrios Fernández	Ipís	SJ-0447266-1981 SJ-0447268-1981 SJ-0561143-1984	Adjudicar únicamente la Parque Infantil, Zona Verde, Gimnasio Multiuso, Cancha, Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Promoción y de Emprendimientos Korobó de Goicoechea.
3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.
4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica “Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.
5. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO II.III

DICTAMEN N° 26-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de abril del 2022, mediante plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesor, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM- ACUERDO 193-2022 SE CONOCIO DICTAMEN N° 04-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 34-2021 celebrada el día 23 de agosto del 2021 Artículo III inciso 18) se conoció nota suscrita por el señor Marco A Betancourt Presidente AVUM que indica:

“Aprovechamos la ocasión para solicitar de forma oficial la renovación de la administración del parque contiguo al centro diurno del cuidado del adulto mayor, ubicado en Montelimar Calle Blancos”.

2. Que en Sesión Ordinaria N° 45-2021 celebrada el día 08 de noviembre del 2021 Artículo V.X se acordó:

a. Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Dictamen N° 131-2021 de la Comisión de Obras Públicas.

b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 131-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 14

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales ya que no corresponde el tema a la Comisión de Obras.

2. Notificar a los interesados.

3. Se solicita la firmeza.”

3. Que en Sesión Ordinaria N° 04-2022 celebrada el día 24 de enero de 2022, Artículo VI.III se conoció Dictamen N° 04-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales donde el Presidente del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 04-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales el cual por unanimidad se aprueba.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se le deniega dicha solicitud al señor Marco A Betancourt Presidente AVUM en vista de que hacen falta documentos o se encuentran vencidos, según el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos específicamente los incisos: a, b, f, g, además de esto se solicita que se dirijan al Departamento de Censo y Catastro a solicitar documento que indique número de finca y plano del lugar o lugares interesados en administrar.

2. Informar al interesado.

3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°26-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°26-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°26-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°26-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, “con la corrección de poner distrito de Ipís, en lugar de distrito de Mata de Plátano”, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Se le deniega dicha solicitud al señor Marco A Betancourt Presidente AVUM en vista de que hacen falta documentos o se encuentran vencidos, según el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos específicamente los incisos: a, b, f, g, además de esto se solicita que se dirijan al Departamento de Censo y Catastro a solicitar documento que indique número de finca y plano del lugar o lugares interesados en administrar.
2. Informar al interesado.
3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.

ARTÍCULO II.IV

DICTAMEN N° 27-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

“En reunión ordinaria celebrada el día martes 12 de abril del 2022, mediante plataforma virtual Zoom, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Xinia Vargas Corrales, asesor, Manuel Vindas Durán se conoció lo siguiente:

SM- 2140-2021 SE CONOCIO OFICIO SUSCRITO POR MARCO A BETANCOURT PRESIDENTE AVUM ASOCIACIÓN DE VECINOS MONTELIMAR CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 48-2021, celebrada el día 30 de noviembre de 2021, Artículo III inciso 7) se conoció oficio suscrito por Marco A Betancourt, Presidente AVUM Asociación de Vecinos Montelimar que indica:

“Recibimos mediante el oficio SM 2065-2021, respuesta a nuestra nota emitida el 02 de noviembre solicitando la revocatoria de la revaluación de propiedades. Al respecto, agradecemos la pronta respuesta enviada por el Sr. Presidente del Concejo Municipal. Sin embargo y con todo respeto, el objetivo central de la solicitud, no radica en la audiencia (la cual de haber voluntad política de recibirnos podría haber sido vía Zoom, Google Meetin, Teams etc). El eje central de la nota radica en la revocación de las revaluaciones de las propiedades, de lo cual no hay respuesta alguna por parte del Presidente del Concejo en nombre del mismo. Apreciaremos mucho elevar la solicitud de revocación de la revaluación de los bienes inmuebles a la brevedad posible, en aras de conocer ¿cuál será el derrotero de la administración municipal actual respecto a esta petitoria? Además, que se emita una nota de solicitud a la Asamblea Legislativa para suspender esta revaluación, al menos por 5 años y modificar la ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en especial el artículo 16, para que se haga la revaluación cada 10 años. Asimismo, que se haga la solicitud para condonar la deuda de tributos pendientes del periodo 20-21, a las familias que definitivamente no pueden hacer frente a este gasto, ante la disyuntiva de comer o pagar dicha obligación. Se trata de un tema de justicia social, para lo cual tanto el gobierno local, como los honorables diputados, fueron electos popularmente.”

Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar el SM 2140-2021 a la Comisión de Asuntos Jurídicos en virtud de que dicha solicitud no compete a esta Comisión.
2. Comunicar al interesado.
3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°27-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°27-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°27-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°27-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 4

“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar el SM 2140-2021 a la Comisión de Asuntos Jurídicos en virtud de que dicha solicitud no compete a esta Comisión.
2. Comunicar al interesado.
3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.

ARTÍCULO II.V

DICTAMEN N° 001-2022 COMISIÓN DE SALUD

“En reunión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022 con la presencia con la presencia de Priscilla Vargas Chaves, Presidenta, Nicole Mesen Sojo, Vicepresidenta y Christian Brenes Ramírez, mediante la aplicación Zoom, se conoció:

Oficio SM-546-2022 de la Secretaría Municipal que traslada oficio APRONEP-25-2022, suscrito por la señora Yamileth Chaves Soto, Presidenta Asociación Pro – niños con enfermedades progresivas, conocido en Sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 14 de marzo del 2021, artículo III. 6).

CONSIDERANDO QUE:

La señora Yamileth Chaves Soto, Presidenta Asociación Pro – niños con enfermedades progresivas, mediante oficio APRONEP-25-2022, solicita:

“Asunto: Solicitud de realización de actividad en el marco del día mundial de la salud.

Nos permitimos saludarles y felicitarlos por su excelencia labor. La Asociación por niños con enfermedades progresivas (APRONEP), cédula jurídica #3-002-115312, es una organización es de bien social, sin fines de lucro. APRONEP apoya a los padres, madres y tutores con hijos con enfermedades poco frecuentes a nivel nacional desde 1989 y obtuvo su estatus legal, el 13 de febrero de 1991 (Gaceta Oficial #13). Sirva la presente para proponerles la organización conjunta con ustedes, como ayuntamiento, la Dirección General de Aduanas y los centros de apoyo creados por el reglamento de la ley 7600, una actividad virtual en el marco del Día Mundial de la Salud 07 de abril con el fin de visibilizar la defensa de los derechos de la persona con enfermedades poco frecuentes”.

POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración para que coordine dicha actividad con la Asociación por niños con enfermedades progresivas (APRONEP).
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°001-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°001-2022 de la Comisión de Salud, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°001-2022 de la Comisión de Salud, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°001-2022 de la Comisión de Salud, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 5

“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Trasladar a la Administración para que coordine dicha actividad con la Asociación por niños con enfermedades progresivas (APRONEP).
2. Comunicar a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a solicitarle a la señora Secretaria Licenciada Yoselyn Mora Calderón que por favor se sirva pasar lista a todos los señores del Concejo Municipal para poder proceder en consecuencia con el pago de la dieta.

Presentes en la Sala

Carlos Murillo Rodríguez.
Fernando Chavarría Quirós.
Carolina Arauz Duran.
Xinia Vargas Corrales.
Lilliam Guerrero Vásquez
Carlos Calderón Zúñiga.
Lorena Miranda Carballo
Rodolfo Muñoz Valverde
William Rodríguez Román.
William Baez Herrera.
Nicole Mesén Sojo.
Max Rojas Maykall
Andrea Chaves Calderón.
Jesús Vindas Duran.
Melissa Valdivia Zúñiga.
José Domínguez Montenegro.
Lía Muñoz Valverde.
Gustavo Brade Salazar.
Carlos Alfaro Marín.
Kevin Mora Méndez.
Priscilla Vargas Chaves

Ausentes

Rodolfo Brenes Brenes (q.d.D.g)

Ana Lucía Mora Elizondo.

Andrea Valerio Montero.

Iris Vargas Soto.

Luz Bonilla Madrigal.

Katty Flores Gutiérrez.

Anabelle Gómez Mora

David Tenorio Rojas.

Luis Barrantes Guerrero.

Christian Brenes Ramírez.

Álvaro Jiménez Leiva.

ARTÍCULO II.VI

DICTAMEN N° 20-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de abril de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM-ACUERDO-607-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 12-2022, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 34), SE CONOCIÓ OFICIO SM-572-2022, SUSCRITO POR LA LICDA. YOSELYN MORA CALDERON, DEPARTAMENTO DE SECRETARIA.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el día 21 de Marzo de 2022, Artículo III, inciso 34) se conoció oficio **SM-572-2022** suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria mediante el cual solicita respetuosamente autorización para el pago de la Licda. Karol Monge Molina dentro de la Contratación directa N° 2021 CD-00028-01.
2. Que el objeto contractual es la verificación de la cantidad de reglamentos existentes, la seguridad jurídica y legalidad de los mismos, se hace entrega de los 88 reglamentos con la respectiva revisión, procesamiento en formato Word y la incorporación en el texto de las modificaciones.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Se autorice a la Administración a proceder con la cancelación de la Contratación directa 2021 CD-00028-01 conforme a la normativa vigente y contenido presupuestario.
- 2- Se comunique a la interesada el presente acuerdo.
- 3-Respetuosamente solicitamos la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°20-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°20-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°20-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°20-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 6

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Se autorice a la Administración a proceder con la cancelación de la Contratación directa 2021 CD-00028-01 conforme a la normativa vigente y contenido presupuestario.
- 2- Se comunique a la interesada el presente acuerdo.
- 3-Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO II.VII

DICTAMEN N° 21-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de abril de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM-ACUERDO-454-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 17), SE CONOCIÓ OFICIO FMO-019-2022, SUSCRITO POR LA SEÑORA BARBARA HOLST QUIROS, PRESIDENTA DE LA FUNDACION MUNDO DE OPORTUNIDADES.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, Artículo III inciso 17) se conoció oficio FMO-019-2022, suscrito por la señora Bárbara Holst Quirós, Presidenta de la Fundación Mundo de Oportunidades, mediante el cual señala: “En cumplimiento con lo indicado en el artículo 15 de la Ley de Fundaciones, se remite copia del informe de liquidación presupuestal enviado al ente concedente de los recursos de la Ley 7972, correspondiente al año 2020, de la Fundación Mundo de Oportunidades, organización que cuenta con una persona representante de la Municipalidad de Goicoechea entres sus miembros de Junta Administrativa...”
2. Que mediante una cuadrícula perfectamente detallada presenta los objetivos, la meta, el grado de cumplimiento, la justificación del logro alcanzado y los responsables.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Felicitar a la Fundación Mundo de Oportunidades por la rendición de cuentas a la Municipalidad que realiza de forma clara, concisa y oportuna del trabajo realizado y el uso de los recursos recibidos.
2. Reconocer la loable labor que realiza la Fundación Mundo de Oportunidades de alto impacto en la población.

3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°21-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°21-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°21-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°21-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 7

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Felicitar a la Fundación Mundo de Oportunidades por la rendición de cuentas a la Municipalidad que realiza de forma clara, concisa y oportuna del trabajo realizado y el uso de los recursos recibidos.
- 2- Reconocer la loable labor que realiza la Fundación Mundo de Oportunidades de alto impacto en la población.
- 3- Se comunique a los interesados.
- 4- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO II.VIII

DICTAMEN N° 22-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de abril de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM-ACUERDO-460-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2022, ARTÍCULO V.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 029-2022, SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, Artículo V.I se conoció oficio MG AG 029-2022, suscrito por el Auditor Interno.
2. Que en el oficio el Auditor señala que mediante el oficio AIMG - 344-2021 solicito adición y aclaración con respecto al oficio SM-2078-2021, mediante el cual se le comunica el acuerdo 08 tomado en Sesión Ordinaria número 47-2021 del 22 de noviembre en el que se dispuso acoger la propuesta del señor Carlos Murillo Rodríguez.
3. Que el auditor indica que no se le dio la respuesta solicitada en cuanto a si la entrega de informes mensuales sustituye la entrega de un informe anua, así como que se dé una respuesta para efectuar las variaciones al plan de trabajo y que informes no se tomarían en cuenta para efectuar dicha labor.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que se le informe al Auditor Interno que lo que el plantea no es resorte de este Concejo Municipal, en razón de que ya la Contraloría General de la República ha aclarado mediante el oficio DFOE-LOC-0230 lo pertinente, en donde es importante considerar lo previsto en los artículos 13, inciso f) del Código Municipal; 9,10, 12, 24, 29 al 31 de la Ley General de Control Interno, 15 y 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República donde en reiteradas oportunidades el Órgano Contralor ha señalado que el Auditor depende orgánicamente del máximo jerarca institucional y en el caso de las Municipalidades corresponde al Concejo Municipal por lo tanto este órgano Colegiado cuenta con la potestad de establecer regulaciones administrativas al auditor de la institución.
2. Que a la luz del oficio de la Contraloría General de la República este Parlamento como superior jerárquico puede solicitar informes sin tener que

modificarle el plan de trabajo al Auditor, esto de conformidad con el artículo 22 inciso g) de la Ley General de control interno, el cual establece:

g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la CGR y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al Jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

3. Que lo único que se le puede responder al Auditor es: que la Contraloría General de la República ha sido más que clara en establecer el cumplimiento del Auditor respecto con la solicitud de su Superior Jerárquico, en donde este órgano colegiado sigue a la espera de que cumpla con los acuerdos tomados al respecto.
4. Que se le adjunte al señor Auditor el oficio supra señalado emitido por la Contraloría General de la República de fecha 14 de febrero del año en curso para lo de su cargo.
5. Se comunique al auditor interno y a la Contraloría General de la República.
6. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°22-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Dictamen N°22-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURÁN

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por tanto del Dictamen N°22-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 8

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que se le informe al Auditor Interno que lo que el plantea no es resorte de este Concejo Municipal, en razón de que ya la Contraloría General de la República ha aclarado mediante el oficio DFOE-LOC-0230 lo pertinente, en donde es importante considerar lo previsto en los artículos 13, inciso f) del Código Municipal; 9,10, 12, 24, 29 al 31 de la Ley General de Control Interno, 15 y 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República donde en reiteradas oportunidades el Órgano Contralor ha señalado que el Auditor depende orgánicamente del máximo jerarca institucional y en el caso de las Municipalidades corresponde al Concejo Municipal por lo tanto este órgano Colegiado cuenta con la potestad de establecer regulaciones administrativas al auditor de la institución.
2. Que a la luz del oficio de la Contraloría General de la República este Parlamento como superior jerárquico puede solicitar informes sin tener que modificarle el plan de trabajo al Auditor, esto de conformidad con el artículo 22 inciso g) de la Ley General de control interno, el cual establece:
g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoria interna, de la CGR y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al Jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

3. Que lo único que se le puede responder al Auditor es: que la Contraloría General de la República ha sido más que clara en establecer el cumplimiento del Auditor respecto con la solicitud de su Superior Jerárquico, en donde este órgano colegiado sigue a la espera de que cumpla con los acuerdos tomados al respecto.
4. Que se le adjunte al señor Auditor el oficio supra señalado emitido por la Contraloría General de la República de fecha 14 de febrero del año en curso para lo de su cargo.
5. Se comunique al auditor interno y a la Contraloría General de la República.
6. Se solicita la firmeza.” **COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

REG. PROP. CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA

REG. PROP. LILLIAM GUERERO VÁSQUEZ.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, yo nada más quería agradecer si nos pueden repetir, o cual es ese dictamen, es que no me pareció haberlo visto, tal vez si lo mandaron, pero, bueno sí no lo leí, voy a buscarlo, pueden repetir el por tanto por favor, gracias.

La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura nuevamente al Por tanto del dictamen.

El Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga señala, si es que yo, bueno ni Lilliam, ni yo habíamos visto el dictamen, pero ya lo leímos, entonces yo al menos si lo podría votar a favor, no sé si ya se hizo la votación, en todo caso.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°22-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.

VOTOS A FAVOR DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.

REG. PROP. CARLOS CALDERON ZÚÑIGA.

REG. PROP. LORENA MIRANDA CARBALLO.

REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.

REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRRI QUIRÓS.

REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.

El Presidente del Concejo Municipal dice, mejor volvámoslo a votar, no sé, pero entonces doña Lilliam usted no vota el resto de cosas, no perdón, ya la firmeza ya está, lo primero que dice ella la el dictamen y el, por tanto.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si me parece y no sé exactamente cómo resolverlo, porque se hizo la votación, o sea, yo no lo vote, voy a hablar por mí, yo no lo vote porque tenía dudas, casualmente vi todos y me brinque ese el lunes, entonces no sabía exactamente de qué me están hablando, entonces me quede así, entonces usted dijo todos excepto Fernando y don Ángel, pero yo no lo vote, entonces ya se emitió la votación, no estoy clara yo como arreglar el tema, de que si ya pasó la votación como volver a votar, o sea, no digo que no se puede hacer, simplemente me queda una nebulosa, porque se votó, entonces Carlos tampoco lo votó.

El Presidente del Concejo Municipal dice, no lo vota, entonces doña Lilliam.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, es que no estoy segura que yo lo pueda votar, porque ya paso la votación.

El Presidente del Concejo Municipal dice, por eso no lo votó, usted no lo votó.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, yo no lo vote porque no me quedaba claro.

La señora Yoselyn Mora Calderón indica, entonces no votaría ni Fernando, ni don Rodolfo, ni Lilliam ni Carlos, ni el dictamen ni el por tanto y la firmeza no la voto ni Lilliam, ni Fernando, ni Carolina ni Rodolfo.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, entonces si lo vota don Carlos.

La señora Yoselyn Mora Calderón manifiesta, don Carlos si votó la firmeza, así quedaría, habría que agregar a doña Lilliam y don Carlos en la votación del dictamen y en la votación del por tanto, que ellos no se mencionaron.

El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, perfecto, queda así.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, quiero justificar el voto, yo lo voto negativo en vista de que este dictamen no viene a resolver al final lo que solicita al Auditor, que el Auditor le indica en el oficio, cuando se le hace reseña, de que emita un informe creo que en dos días, y que incluya ciertos planes de trabajo, el Auditor nos manda una respuesta solicitando que diga, que deja de hacer, o que cambio hace dentro del Plan de Trabajo para solicitar o atender las dudas y las dictámenes o lo que quiera preguntar el Concejo Municipal las denuncias en general, entonces siento que se van por otro lado que tiene que estar cumpliendo, pero que al final no le responden al Auditor, o lo que nace de este dictamen que es que el Concejo le diga que modificar dentro del Plan de Trabajo, porque el Plan de Trabajo es como el presupuesto, se lo aprobamos nosotros y le damos como el visto bueno de que avance así, y a medio camino se le dice, es que queremos que se le sume esto, entonces el Auditor dice, bueno O.K., qué dejo de hacer, o si ocupa horas extras, o si ocupa más personal, o todo, pero al final le decimos haga todo, pero no le decimos exactamente todo, y al final no me parece para nada consecuente con la duda que sale del Auditor solicitándole esa aclaración al Concejo Municipal, por ende no lo pase a votar afirmativamente, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal dice, nada más para aclarar ese asunto, bueno en primer lugar, ya la Contraloría lo contestó; en segundo, eso es muy concreto le contesta a él y a él se le dice, que el Concejo en un dictamen que se dio, anteriormente que fue aprobado, no le está pidiendo cambios, ningún cambio, lo único que se le pide es que cuando mande ahí, que mande esos informes al Concejo con letra más amplia, para que se pueda leer, y ese tipo de cosas, por eso, eso se mandó desde la semana pasada y ahí están todos los adjuntos y lo de la Contraloría, es importante que lo vuelvan a retomar y lo puedan leer y vean los adjuntos para que vea que si es consecuente con lo que dice, realmente le estamos respondiendo que no queremos cambios, que el Concejo no le ha pedido cambio,

nada de eso, y él habla de un oficio que la Contraloría misma lo respondió, eso es concretamente.

ARTÍCULO II.IX

DICTAMEN N° 23-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de abril de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM-ACUERDO-503-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022, CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 38), SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 1097-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, Artículo III, inciso 38) se conoció oficio MG AG 1097-2022, suscrito por el Alcalde Municipal.
2. Que en el oficio el Alcalde adjunta Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Estadística y Censo y la Municipalidad de Goicoechea para la ejecución del XI Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
3. Que el Alcalde adjunta el oficio MG-AG-DJ-089-2022, suscrito por el Director Jurídico, quien rinde criterio legal al respecto, quien señala que el INEC pretende imponer a esta Municipalidad destinar bienes, tales como vehículo automotor, la gestión de al menos un chofer, espacios físicos, partidas para el pago de horas extras, combustibles, pago de viáticos y otros gastos, material de oficina y otros bienes y servicios, que según indican serán utilizados a entera discreción del INEC en la ejecución de sus labores propias. A cambio de lo anterior, esta Municipalidad recibirá los datos obtenidos en ese censo que se pretende realizar, los cuales ciertamente también podrá obtener de la simple gestión formal en que se le pida esa misma información al INEC, conforme con la guía de publicación de Datos abiertos y el dictamen C-290-2020 de la Procuraduría General de la República.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que de conformidad con el oficio **MG-AG-DJ-089-2022**, suscrito por el Director Jurídico, quien rinde criterio legal al respecto, quien señala que el INEC pretende imponer a esta Municipalidad destinar bienes, tales como vehículo automotor, la gestión de al menos un chofer, espacios físicos, partidas para el pago de horas extras, combustibles, pago de viáticos y otros gastos, material de oficina y otros bienes y servicios, que según indican serán utilizados a entera discreción del INEC en la ejecución de sus labores propias; no se suscriba el convenio con el INEC en virtud de que los datos e información se puede obtener del mismo Instituto de Estadística y Censo sin una erogación como la pretendida de la Municipalidad para tal fin.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°23-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°23-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°23-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°23-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 9

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que de conformidad con el oficio **MG-AG-DJ-089-2022**, suscrito por el Director Jurídico, quien rinde criterio legal al respecto, quien señala que el INEC pretende imponer a esta Municipalidad destinar bienes, tales como vehículo automotor, la gestión de al menos un chofer, espacios físicos, partidas para el pago de horas extras, combustibles, pago de viáticos y otros gastos, material de oficina y otros bienes y servicios, que según indican serán utilizados a entera discreción del INEC en la ejecución de sus labores propias; no se suscriba el convenio con el INEC en virtud de que los datos e información se puede obtener del mismo Instituto de Estadística y Censo sin una erogación como la pretendida de la Municipalidad para tal fin.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO II.X

DICTAMEN N° 24-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

“En reunión extraordinaria celebrada el lunes 04 de abril de 2022, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Xinia Vargas Corrales, Vicepresidenta y William Rodríguez Román; asesora: Licda. Silvia Quirós Campos donde se conoce lo siguiente:

SM-ACUERDO-508-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N° 10-2022, CELEBRADA EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2022, ARTÍCULO III, INCISO 36), SE CONOCIÓ OFICIO MG AI 033-2022, SUSCRITO POR EL AUDITOR INTERNO.

CONSIDERANDO:

1. Que en Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día 07 de marzo de 2022, Artículo III, inciso 36) se conoció oficio MG AI 033-2022, suscrito por el Auditor Interno.
2. Que en el oficio el Auditor adjunta el Informe de labores de Auditoría del período 2021 en el cual señala que realizó 15 informes; 7 relaciones de hechos; atendieron 31 denuncias; 13 aperturas y cierres de libros legales; que se emitieron 356 oficios de asesoría, apercibimiento; y 168 memorandos.

3. Señala el Auditor que el Concejo Municipal lo envió de forma antojadiza de vacaciones por un período de 26 días.
4. Anexa el Auditor una matriz de seguimiento de recomendaciones de la misma forma desconsiderada, ininteligible. Este Concejo ya le ha hecho saber que lo procedente es que emita la matriz en un formato comprensible, con escritura clara, sin embargo en esta liquidación del año 2021 lo presenta igual que los años anteriores.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que se recomiende al Auditor Interno manejar mejor los tiempos y recursos con los que cuenta la Unidad de Auditoria, en razón que en los planes de trabajo destina de forma excesiva días para recibir denuncias y durante el año 2021 atendieron solamente 31 denuncias, de igual forma para las aperturas y cierres de libros en donde no se estima necesario estimar los tiempos tan altos para dichas actividades y se dejan estudios sin realizar según se constata en los planes anuales de trabajo en donde se deben dedicar días y personal para completar los estudios del año anterior que no se realizaron, la maximización de tiempos puede ayudar a que la labor de la Auditoria sea eficiente y eficaz.
2. Que en razón de que el presente estudio de Auditoria se ejecutó con el fin de informar al Concejo Municipal sobre los productos que se han elaborado en el período 2021 por la Auditoria Interna se debe tomar nota del mismo.
3. Que se le aclare al Auditor Interno que como superior Jerárquico este Concejo tiene la potestad de enviarlo a vacaciones cuando considere.
4. Se le inste al Auditor Interno a que emita la matriz del informe y planes anuales en un formato comprensible, con escritura clara para que los miembros del Concejo Municipal puedan comprender lo ahí detallado.
5. Se comunique al Auditor Interno y a la Contraloría General de la República para lo de rango.
6. Se solicita la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que se recomiende al Auditor Interno manejar mejor los tiempos y recursos con los que cuenta la Unidad de Auditoria, en razón que en los planes de trabajo destina de forma excesiva días para recibir denuncias y durante el año 2021 atendieron solamente 31 denuncias, de igual forma para las aperturas y cierres de libros en donde no se estima necesario estimar los tiempos tan altos para dichas actividades y se dejan estudios sin realizar según se constata en los planes anuales de trabajo en donde se deben dedicar días y personal para completar los estudios del año anterior que no se realizaron, la maximización de tiempos puede ayudar a que la labor de la Auditoria sea eficiente y eficaz.
2. Que en razón de que el presente estudio de Auditoria se ejecutó con el fin de informar al Concejo Municipal sobre los productos que se han elaborado en el período 2021 por la Auditoria Interna se debe tomar nota del mismo.
3. Que se le aclare al Auditor Interno que como superior Jerárquico este Concejo tiene la potestad de enviarlo a vacaciones cuando considere.

4. Se le inste al Auditor Interno a que emita la matriz del informe y planes anuales en un formato comprensible, con escritura clara para que los miembros del Concejo Municipal puedan comprender lo ahí detallado.
5. Se comunique al Auditor Interno y a la Contraloría General de la República para lo de rango.”
6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, si es que en ese dictamen en el punto tres, se dice que se le aclare al Auditor Interno que como superior Jerárquico este Concejo determinó que requería de unas vacaciones para revertir los efectos negativos del stress y exceso de trabajo, o sea a mí me parece que como Jefe toda jefatura nosotros somos el jefe del Auditor, todo Jefe puede mandar a vacaciones a sus subordinados cuando quiera, que me parece a mí que ese tema de las vacaciones siento que el jefe no tiene que dar explicaciones porque manda a vacaciones a alguien, o sea, eso no es un tema y yo no sé porque se ha discutido tanto, insisten tanto y supuestamente maltratamos al señor Auditor con el tema cuando como Jefe, diay yo he sido subalterna y las vacaciones yo no las escogía, a mí me decían, lo más que a veces pasa es que le dicen diay programe vacaciones y usted las programa y el día antes le pueden decir no, no se puede ir de vacaciones porque lo necesitamos, eso pasa, eso es, y entonces, yo no entiendo, me parece que se le ha dado demasiado vueltas al tema, es demasiado, o sea nosotros podemos mandar de vacaciones a los que dependen de nosotros, el señor Alcalde puede mandar a vacaciones cuando él lo considere a sus subordinados igual que todas las jefaturas de aquí, es un asunto que lo decide la Jefatura, entonces me parece que es como demasiado ese tema y me parece que ya es como desgastarnos mucho cuando es una potestad que por ley se puede realizar.

El Presidente del Concejo Municipal indica, usted propone que le hagamos una redacción, que lo obviemos, o ¿Qué con el punto 3?, es que yo no le he logrado comprender.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, a mí me parece que lo que hay que decirle al señor Auditor, es que este Concejo como Jefatura tiene la potestad de enviarlo a vacaciones cuando considere y punto, me parece

que eso es todo lo que hay que decirle, porque esa es la realidad, puede que al subalterno no le guste y cuando uno es subalterno eso no le gusta, incluso lo mandan a vacaciones cuando uno no ocupa, todo mundo quiere vacaciones en diciembre, vacaciones de 15 días, pero no a todo mundo se le puede dar, entonces manda a vacaciones el día que la jefatura considere.

El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, si en este punto igualmente anuncio que no lo voy a votar, por las siguientes razones, concuerdo un poco con Lilliam, pero sin embargo, se dice que las vacaciones tienen que ser consensuadas entre el trabajador y el patrono, se manda obligatoriamente cuando se cuenta con más de dos períodos, como ustedes se acordarán, se tuvo que corregir porque no se contaban con las vacaciones ni siquiera de un periodo entero, posteriormente a eso, en el punto creo que uno, menciona que las denuncias, como que hizo muy pocas en un año, o sea, al menos de que alguno, sepa mucho de auditoría, cuanto genera en tiempo una denuncia, uno no le puede poner cierta cantidad, uno no le puede decir al Auditor que atienda 50 denuncias, sino sabemos que son exactamente las mismas, puede ser que un funcionario se robó un lapicero, a como puede ser que se descubra una red de narcotráfico o algo así, o sea, las denuncias van siendo diferentes y cada denuncia por si solo lleva un trato diferente, no me imagino como Concejo Municipal, le puede pedir a él para que lleve un record, sin saber qué tipo de denuncia son, en cuanto a lo de las vacaciones sumado, es que le decimos por la salud física y mental de él, cuando ni siquiera lo hemos tenido aquí, si acaso, una o dos veces en los dos años que lo hemos tenido, no tenemos relación absoluta por lo menos de lo que tengo entendido este Concejo en pleno con el Auditor, para ser evaluantes o evaluadores de una posible afectación física o emocional del señor Auditor, entonces, por ende no lo veo para nada procedente este dictamen, y no entiendo para que siempre se le copia a la Contraloría si es un tema muy administrativo y lo veo totalmente desproporcionado, entonces por ende, no lo voy a votar, gracias.

El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín indica, lo de las vacaciones a traído sus cosas y yo creo que haría bien el Concejo en decirle al señor Auditor que le parece a usted si coge las vacaciones por que no sabemos si está tratando un tema

muy importante que tiene que estar presente él y ustedes lo mandan a vacaciones, porque si les parece, yo creo que no es lo correcto, lo correcto es llamar, por como dijo don Fernando ponerse de acuerdo, a ver si él está en buenas condiciones físicas, sino tiene ningún problema, yo recuerdo hace muchos años, hace ya varios años, cuando estaba la otra señora, que nunca le preguntaban nada, nunca le pidieron nada, y todos pasaron por ahí, y hacían las denuncias y se archivaban las denuncias, cuántas denuncias hay archivadas ahí, pero montones, ese señor tuvo que llegar a sacar ese montón de denuncias, así que por favor si lo van a mandar a vacaciones, tengan la bondad, de por lo menos tomarle el parecer a ver sino está tratando algún tema importante, puede ser que la persona que lo va a sustituir este incapacitado, entonces por favor, así como una cosa entre compañeros, que se le pida al señor Auditor si esta anuente a irse a vacaciones, porque mandarlo por mandarlo no le veo ninguna lógica.

El Presidente del Concejo Municipal señala, yo debo aclarar que, es que el señor Auditor manda al Concejo a consultar, más bien a decir que hace, y el Concejo le está respondiendo a él que procede en esto, no es que lo están mandando a vacaciones son procedimientos, no lo están mandado nada, ni le están pidiendo, le están contestando y es importante que estas decisiones también la Contraloría esté al tanto, así que yo lo voy a poner a votación, con la observación que doña Lilliam Guerrero le hizo al punto tres.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL DICTAMEN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos se aprueba.

VOTOS EN CONTRA DEL POR TANTO DEL DICTAMEN

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N°24-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración con la siguiente modificación en el Por tanto N° 3 “Que se le aclare al Auditor Interno que como superior Jerárquico este Concejo tiene la potestad de enviarlo a vacaciones cuando considere, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 10

“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBAR:

1. Que se recomiende al Auditor Interno manejar mejor los tiempos y recursos con los que cuenta la Unidad de Auditoria, en razón que en los planes de trabajo destina de forma excesiva días para recibir denuncias y durante el año 2021 atendieron solamente 31 denuncias, de igual forma para las aperturas y cierres de libros en donde no se estima necesario estimar los tiempos tan altos para dichas actividades y se dejan estudios sin realizar según se constata en los planes anuales de trabajo en donde se deben dedicar días y personal para completar los estudios del año anterior que no se realizaron, la maximización de tiempos puede ayudar a que la labor de la Auditoria sea eficiente y eficaz.

2. Que en razón de que el presente estudio de Auditoria se ejecutó con el fin de informar al Concejo Municipal sobre los productos que se han elaborado en el período 2021 por la Auditoria Interna se debe tomar nota del mismo.
3. Que se le aclare al Auditor Interno que como superior Jerárquico este Concejo tiene la potestad de enviarlo a vacaciones cuando considere.
4. Se le inste al Auditor Interno a que emita la matriz del informe y planes anuales en un formato comprensible, con escritura clara para que los miembros del Concejo Municipal puedan comprender lo ahí detallado.
5. Se comuniqué al Auditor Interno y a la Contraloría General de la República para lo de rango.”
6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

VOTOS EN CONTRA DE LA FIRMEZA DEL POR TANTO

REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.

REG. PROP. CAROLINA ARAUZ DURAN.

REG. PROP. RODOLFO MUÑOZ VALVERDE.

ARTÍCULO III

PALABRAS DE LOS JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a entrar en lo otro, yo para hacerlo más rápido, tal vez doña Joselyn, le voy a pedir muy rápidamente que esto se lea y que quede en actas y que se diga.

La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura al documento suscrito por el señor Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal.

“Hoy 27 de abril del 2022, al ser la última sesión como Presidente Municipal, deseo agradecer en primer lugar a nuestro creador por la oportunidad de representar al partido Unidad Social Cristiana como regidor municipal, y haber ocupado el rango de la Presidencia de este Concejo, agradezco a todos los miembros del Concejo Municipal, al Alcalde y a la administración por la oportunidad y la capacidad de trabajar en equipo con la Presidencia que culmina este 30 de abril. Gracias compañeros de Fracción por su apoyo incondicional y su afán de dar lo mejor de sí en cada delegación dada por esta Presidencia. Agradezco al equipo de

trabajo que se sumó al proyecto que inicie el 01 de mayo del 2020, gracias por su apoyo y entrega. Agradezco a la Secretaría Municipal por el gran aporte brindado.

Desde la posición de la Presidencia Municipal se obtuvieron logros importantes en la gobernanza, logramos dejar en el pasado las burdas discusiones y faltas de respeto de algunos regidores del pasado para dar paso a este Parlamento de calidad, de consenso en pro del desarrollo cantonal, siempre con el principio del respeto a los compañeros del Concejo Municipal como a los vecinos del Cantón de Goicoechea, no se puede negar que en escasos momentos se dieron situaciones fuera de control, pero es lo normal al ser este Parlamento un conglomerado de personas cargadas de ideales y emociones.

De mi parte, brinde lo mejor de mí en esta posición y trate de hacer lo mejor, no existió afán de molestar a ningún miembro del Concejo, serví como facilitador para que todos en el Concejo, en toda su extensión, tuviesen las mismas condiciones y oportunidades, si en algo compañeros se sintieron incómodos o molestados por mi actuar solicito las disculpas del caso, en virtud de que no era ese el fin, sino todo lo contrario.

No se puede decir que ser Presidente Municipal fue tarea sencilla, en mi caso, me puse la camiseta del Cantón y dedique mis días a atender a los vecinos, a escuchar que requiere nuestro cantón y luchar por resolver desde mi posición los problemas que día a día tocaban la puerta de la Presidencia Municipal. Gracias vecinos por su confianza, siempre he buscado el desarrollo cantonal y la calidad de vida de cada uno de ustedes, así como unir las fuerzas vivas cantonales al Gobierno Local. Mi actuar fue transparente, equilibrado y conciliador en pro de lograr el avance en este Parlamento de las múltiples acciones que se realizan diariamente.

Finaliza el periodo de Presidencia Municipal, pero continúa mi visión de oposición responsable, en donde no se ha personalizado una u otra acción sino que se ha buscado dar lo mejor en pro del desarrollo efectivo del Cantón, bajo el principio de la transparencia y el respeto.

A través de la gobernanza lograda con la administración y las diferentes fracciones aquí representadas se obtuvieron grandes logros, se brindó el apoyo a las obras de interés cantonal, así como culminación de otras que ya venían

encaminadas por nuestros antecesores a quienes agradezco su visión cantonal en grandes áreas como vivienda, promoción del deporte, ambiente, seguridad y muchas más.

Reitero que las puertas de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana están abiertas para recibir a los vecinos que requieran de nuestro aporte y atención, eso no se modifica, lo único que cambia es la oficina de atención, pero el cariño y dedicación se mantienen incólumes.

Con el respeto del caso pero de una forma efusiva insto a los miembros de este Concejo Municipal a dar lo mejor de sí para nuestro cantón, en donde se dejen los colores políticos y nuestro norte sea el desarrollo real de Goicoechea. Mi gran ilusión es que Goicoechea siga por la senda del progreso con el impulso de todos nosotros, la administración y por supuesto de los vecinos.

Finalizo citando a Robert Collier quien no dice que ***“El éxito es la suma de pequeños esfuerzos, que se repiten día tras día*** – “Así que no dejemos de realizar esfuerzos en pro de nuestro Cantón por pequeños que parezcan. Muchas gracias, Carlos Luis Murillo Rodríguez Presidente Municipal 2020-2022.”

El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno está todo dicho, yo les doy las gracias, por la oportunidad que me dieron estos dos años, también quiero de antemano quisiera felicitar a don Carlos Calderón y les deseo los mejores éxitos, la mejor suerte, sé que va hacer el él esfuerzo por seguir adelante, que el Parlamento siga trabajando, haciendo sus controles políticos que es realmente por lo que el pueblo nos tiene aquí, así que a todos gracias y un abrazo a todos también a don Fernando porque sé que él va a continuar también como Vicepresidente, así que queda muy bien establecidos, dos personas entusiastas y que van a tratar de coordinar y trabajar con el Concejo y esperando que sigamos con un parlamento de calidad y que sea en pro del desarrollo de este cantón.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán, Jefa de Fracción del Partido Liberación Nacional señala, yo traje una pequeña presentación, creo que me queda mejor como de acá, Robert si quieres empiezas, para hacerlo en resumen lo hice así, bueno primero que todo, muchas gracias por el espacio, quisiera iniciar refiriéndome al equipo de trabajo de la Fracción del Partido Liberación Nacional,

está compuesta por dos Regidores y sus suplentes, así como cinco Síndicos y sus respectivos concejales de distrito, el objetivo de este espacio, como se puso en el orden del día es precisamente tratar de generar esos espacios donde podamos demostrar e informar a la ciudadanía que hemos tenido una participación activa en las diferentes áreas, sociales y de infraestructura, y funcionamiento de la Municipalidad de Goicoechea, un punto importante es la participación que hemos tenido en las Comisiones de trabajo, son muchas comisiones, actualmente son 28, algunas no están funcionando y nosotros tanto Fernando como yo, estamos en 17 de ellas, hay regidores suplentes en cinco comisiones y los síndicos en 6, esta parte es muy importante porque las Comisiones merecen un gran compromiso, una responsabilidad, porque para nadie es un secreto, que cuando llegamos hacía mucha falta eso, todos nos encontramos con un gran pendiente, en las distintas comisiones a las que llegamos, y bueno con compromiso, responsabilidad y esfuerzo, hemos logrado sacar el trabajo adelante, y ha sido un trabajo en equipo por supuesto con las demás Fracciones; otro punto importante, me parece que es tema de las mociones que ha presentado la Fracción y también las que ha presentado de manera conjunta que han sido bastantes, igualmente las que han venido de compañeros de otras Fracciones las hemos apoyado cuando han sido ideas y propuestas de mucho valor, estas por mencionar algunas mociones que se presentaron, algunas individuales de la Fracción y otras de manera conjunta la moción contra el acoso sexual callejero, la actualización del Manual de Puestos de la Municipalidad, la incorporación de la red de transparencia digital con la Defensoría de los Habitantes, hay una que fue don Carlos Alfaro, que fue la propuesta de compra del edificio donde está ahorita actualmente la Policía Municipal, también la moción contra la violencia política que se trabajó desde la Comisión de la Mujer y Accesibilidad, hubo una moción en tiempo de pandemia, de la oposición que se hiciera el rebajo del 2% de las asociaciones de desarrollo, que bueno, que al final se lo rebajaron, no nos hicieron caso, pero bueno, la oposición estuvo, luego también en tiempo de pandemia hubo cursos virtuales, que acá también los aprobamos, en conjunto con la UCR, para la población que lo disfrutaron mucho, no alcanzó como para todos, pero los cupos siempre también fueron

limitados, pero si hubo aprovechamiento que es lo importante, la moción que también hicimos conjuntamente todas las Fracciones, para el convenio que se firmó entre la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Goicoechea para dar apoyo al tema de Policía Municipal y seguridad ciudadana, estas dos cosas las quise colocar porque el voluntariado es una parte muy importante dentro de la Fracción y cuando estuvo el proyecto de la entrega de alimentos varios compañeros de la Fracción participaron en su tiempo, desinteresadamente para ponerse a disposición y brindar apoyo en esa parte de logística, en el tema del dormitorio que Manuel lo debe de recordar muy bien, cuando estaba con el tema de los cursos virtuales logre conocer al jefe de los TCU de la Universidad Católica y bueno fue una bendición para este proyecto, porque gracias a él tuvimos durante todo el funcionamiento, solo tal vez los primeros dos meses, tuvimos el apoyo de estudiantes de la Universidad Católica que nos apoyaron desinteresadamente, ellos tenían problemas para realizar el TCU por la situación de la pandemia, entonces a ellos también les sirvió pero bueno Manuel que les dio un acompañamiento muy grande, don Manuel Vindas, sabe la forma en que se aprovechó, y ellos dieron también parte de sus carreras y bueno dieron acompañamiento en todo ese proceso; luego está el tema de reuniones, coordinaciones y visitas que hemos hecho todos los compañeros de la Fracción, en distintas reuniones, hemos hecho visitas de sitio, por medio de correos electrónicos, una cantidad impresionante se ha gestionado por medio de correos electrónicos atendiendo diferentes situaciones en las comunidades, que eso ha sido muy importante, porque al final eso somos, me imagino que a los demás le debe suceder igual, que la gente los contacta por Facebook, por WhatsApp, o por cualquier medio, cualquier canal de comunicación, entonces al final para eso es que estamos, para hacer un canal y poderle transmitir al señor Alcalde, sé que él ha atendido a todos en estos temas y bueno poder en la medida de lo posible, que se les pueda brindar una solución, ahí hay un poquitico de lo mismo que mencione anteriormente, lo que son las reuniones presenciales y virtuales, que fue lo que más se utilizó en tiempos de pandemia, tuvimos reuniones con la policía municipal, que la llevamos a diferentes comunidades, para que ellos pudieran también tener como esa cercanía, y por su puesto le agradecemos todas

esas gestiones y de apoyo, de que nos escuchen a la parte administrativa, porque claramente nosotros llegamos con la inquietud, pero ellos son los encargados de hacer muchas cosas posibles y otras que si no se pueden también decirles a las personas con sinceridad que no se puede, la parte de talleres de emprendedores lo quise mencionar, porque es algo que ha manejado la compañera Andrea de Rancho Redondo, que ha estado muy de cerca con las emprendedoras de la zona, y que en diciembre pasado hizo una fiesta por sus propios medios para niños, que estuvo muy bonita, entonces quería mencionarla y a doña Ana Lucía, porque cuando estuvieron la inundaciones, en Turrialba ella por iniciativa propia, decidió recoger víveres y bueno fue hasta allá hizo una donación con todo lo que recolectó en el distrito de Ipís y de diferentes lugares que le brindaron alimentos y demás víveres entonces si quería mencionarlas a ellas dos, ahí hay unas fotos como de las reuniones que hemos tenido, de Fernando y mío no hay porque no nos sacamos fotos nunca, en esta parte ya casi para finalizar, quería resaltar el trabajo de los compañeros Síndicos, porque ellos si bien es cierto tienen acompañamiento de la Administración, ellos pasan insertados en la comunidad que eso es muy importante para escuchar con las asociaciones, personas particulares, fuerzas vivas del cantón, para escuchar sus necesidades y de ahí proviene la elección de los proyectos que posteriormente todos nosotros aprobamos en el presupuesto municipal y bueno siempre se han aprobado, creo que todos han visto que han sido proyectos de valor, se ha invertido en muchísimas cosas de hecho revisando la gran cantidad de millones de colones que se le han destinados a Centros Educativos que es un tema que en algún momento lo hemos tenido aquí en el Concejo Municipal, ha sido bastante y también el tema de canalización de aguas, rampas, accesibilidad, los parques y las canchas multiusos, se han destinado muchos recursos que al final son los ciudadanos y los representantes comunales también que pueden brindar más opciones cuando solicitan para estos proyectos de impacto que al final benefician a los demás habitantes, ha estado muy participativo los Scout, se le da a delegaciones, a la Cruz Roja, entonces si quería hacer una felicitación, porque si bien es cierto el dinero existe, es de la Administración, no se puede dejar de lado el esfuerzo y el tiempo que ellos invierten en llevar a cabo estos procesos, y dar

acompañamiento a las asociaciones y demás fuerzas vivas del cantón, para mí estos son algunos puntos que puse, me parece que son claves de éxito en la gestión, tener sentido de la responsabilidad, tener interés y darle seguimiento a las cosas que no hay nada peor que dejar a la gente guindando y sin darle este seguimiento a una solicitud, a una petición, la comunicación asertiva con otras fracciones, acá ha sido fundamental porque creo que todos tenemos el mismo interés, por querer ver a Goicoechea mejor, y porque hayan buenos proyectos y que hayan proyectos de calidad, entonces creo que tenemos muchas cosas en común, en referente a esto, y claramente un agradecimiento por el apoyo a la Administración y a los departamentos que más molestamos, Ingeniería, Obras, Recolección, pero por dicha siempre hemos sentido ese respaldo, y bueno tener credibilidad creo que es muy importante, nosotros hemos reflejado eso, desde nuestra Fracción y lo hemos transmitido y creo que se nota, que sabemos cumplir y mantener nuestra palabra, entonces creo que todo eso ha servido para tener una gestión de éxito, muchas gracias.

La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales, en representación de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana señala, voy hablarles del informe que les preparo la Fracción Unidad Sociales Cristiana, integrada por el señor Presidente Municipal don Carlos Murillo, Andrea Chaves, don Max, doña Anabelle, mi persona, y los compañeros asesores Silvia y Mallo, la Fracción Unidad Social Cristiana de Goicoechea, con profundo agradecimiento a Dios y a los ciudadanos de nuestro querido Goicoechea que depositaron su confianza al elegirnos sus representantes en este Gobierno local, asumimos ese reto en el año 2020 con el compromiso de hacer las cosas bien, realizar una gestión eficiente y de calidad enfocada en la mejora continua, llevando como estandarte la honestidad, la probidad y la transparencia.

Nos comprometimos en desarrollar objetivos estratégicos que permitieran aplacar los serios problemas económicos, sociales, infraestructura y de salud generados por la grave crisis que atravesó nuestro país, en especial nuestro cantón Goicoechea, derivado de la pandemia por Covid 19.

También nos comprometimos dentro del seno del Concejo Municipal, dejar de lado las luchas que poco favorecen a la ciudadanía y que no conducen a nada, y nos concentramos en priorizar estrategias para una mejor calidad de vida de todos nuestros habitantes; buscando consensuadamente junto con los compañeros y compañeras regidoras y síndicos y sindicas de las distintas bancadas y la Administración Municipal, ejecutar proyectos de renovación urbana, seguridad y modernización vial, todo esto en armonía con el medio ambiente, de conformidad a nuestros ideales y plan estratégico de trabajo.

Como principio primordial hemos colocado en primer lugar a las personas, en los procesos de desarrollo, promoviendo la inclusión social de los más vulnerables empoderando los ciudadanos, creando sociedades cohesivas y con oportunidades, mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de la Municipalidad y en nuestro caso de la Fracción Municipal del Partido Unidad Social Cristiana a los ciudadanos; en donde el Presidente del Concejo Municipal es miembro de nuestra fracción y gracias a ello hemos contado con toda una estructura para poder atender a los vecinos del Cantón y se ha facilitado el desarrollo de obras distritales.

Como parte de nuestro trabajo activo y comprometido hemos mantenido una participación activa en las comisiones municipales, dentro de las que podemos destacar: Comisión de Menciones Honoríficas: se ha dado la atención de las propuestas y análisis de postulantes para la designación de la categoría de hijo (a) predilectos. Seguimiento del proyecto de héroes del Cantón, para su instalación en el Parque Centenario. En la Comisión de Asuntos Culturales: hemos tenido una participación activa en la calendarización de actividades culturales, tanto de acuerdo a las efemérides como a las temporadas por ejemplo (el cantonato, semana cívica, actividades navideñas entre otros). En la Comisión de Asuntos Sociales: Hemos tenido una participación activa en las sesiones programadas, para la atención de solicitudes comunales, como administración de bienes, denuncias de vecinos entre otros. En la Comisión de Asuntos Educativos: Hemos tenido una participación en reuniones para el nombramiento de juntas de educación y juntas administrativas. Actividades atinentes como por ejemplo (primeros promedios, semana cívica). En la Comisión de Hacienda y Presupuesto: Participación en estudio y aprobación de

presupuestos y modificaciones, liquidaciones presupuestarias y aprobación del pago de derechos laborales de funcionarios. En la Comisión de Gobierno y Administración: se participó activamente con el estudio de convenios, documentos del Comité Cantonal de Deportes, dictámenes para nombramiento de la Junta de Cementerio, entre otros.

Conforme a nuestros objetivos estratégicos, se alcanzaron importantes logros:

En la Educación: Logramos:

- ❖ Estudio de reglamentos de becas en una comisión integral de la cual formamos parte y se busca fortalecer el sistema de becas municipales tanto para los vecinos como para los funcionarios municipales.
- ❖ Se trabajó junto a la Administración para dotar de 71 pupitres para la escuela Juan Enrique Pestalozzi de Purral, donde ya recibieron esos activos acordes a las necesidades de los estudiantes, en ese mismo centro se han realizado obras que mejoran el funcionamiento de la escuela, dándole un agradecimiento especial al Concejo de Distrito de Purral por toda su colaboración para este Centro Educativo y las escuelas de Purral.
- ❖ Se presentó moción la cual fue avalada por otros regidores para que se dote de un gimnasio al Liceo Virgen de la Medalla Milagrosa, ubicado en Vista de Mar, otorgándosele cien millones de colones para el proyecto.
- ❖ Se rindió homenaje a los mejores promedios en una sesión municipal en el Hotel Radisson, se brindó un almuerzo y un obsequio a los primeros y segundos promedios de cada centro educativo del cantón, actividad que se desarrolla desde el año 1999, y que al día de hoy se mantiene vigente, gracias a una moción presentada por nuestro Presidente Municipal, en ese entonces Regidor Propietario.
- ❖ Se mantiene vigente la celebración de la Sesión infantil en el mes de setiembre, pese que el año pasado por la pandemia no se pudo realizar.
- ❖ Se ha trabajado mano a mano con las Juntas de Educación del Colegio Técnico de Calle Blancos, donde se han buscado los espacios para lograr desarrollar el colegio con los requerimientos actuales.

Salud:

- ❖ Nuestra propuesta inicial fue la creación de los Ebais de Calle Blancos y Purral, en ese sentido se han realizado diversas gestiones y se continúa con las conversaciones con la Gerencia de la entidad para que se incluyan los mismos y se brinde a la ciudadanía estos sistemas de salud. Existe el compromiso de mantener los presupuestos para dicho fin.
- ❖ Se ha apoyado a nuestros vecinos que se han contagiado con el Covid 19, y se ha gestionado ante la Comisión Local de Emergencias el apoyo con diarios.

Oportunidades:

- ❖ Se ha generado un cambio en la forma del desarrollo de las sesiones municipales las cuales se transmiten por Facebook live y en los momentos de mayor crisis por la pandemia se han realizado de forma virtual.
- ❖ Se avaló la prórroga solicitada por el Departamento de cobros, licencias y patentes para que los patentados del Cantón presenten las declaraciones juradas de patentes correspondientes al año 2022 a más tardar el 31 de marzo del 2022; con el fin de apoyar al Departamento de Cobros, licencias y patentes, así como a nuestros patentados en donde la economía cantonal debe reinventarse.
- ❖ Se han realizado una serie de mociones tendientes a agilizar la administración y que esta sea pro activa, en aras de cooperar con nuestros vecinos patentados en este período trascendental en donde enfrentamos la pandemia por el covid 19, así como el fortalecer la economía municipal y se realice la mayor recaudación del pendiente de cobro municipal, se mocionó para que se condonara la totalidad de las deudas por recargos, intereses y multas que los sujetos pasivos tengan por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal, a través de una amnistía, la cual estamos disfrutando.
- ❖ Se mocionó para que el Alcalde finiquite con la firma ante la Notaria del estado lo señalado en la ley 9905, publicada en la Gaceta 49, de fecha 11 de marzo del 2021 se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea para que, en

Calle Blancos, El Encanto se segregue el lote que ocupa la capilla denominada Inmaculada Concepción de María.

- ❖ Se presentó moción para la creación de un centro adulto mayores en las instalaciones de la Casa de Misericordia Pbro. Carlos Ma. Ulloa con el objetivo de brindar bienestar social, emocional y vida sana sin discriminación alguna a la población adulta mayor. Moción por el Parlamento Municipal.
- ❖ Se presentó moción para convocar el 08 de diciembre del 2021 a las Asociaciones de Desarrollo para que conozcan la labor municipal y manifiesten sus inquietudes en torno a la función municipal y su acercamiento con la comunidad, siendo entendido que las asociaciones son pilares necesarios para lograr el acercamiento entre la Administración y el Concejo Municipal, también avalada en pleno por el Parlamento.
- ❖ Se presentó moción para que las preocupaciones de las Asociaciones manifestadas en la sesión del 08 de diciembre se canalizaran y cada asociación obtuviera las posibles soluciones.
- ❖ Se presentó moción para que se brinde un reconocimiento en honor a la excelente participación de los atletas en los Juegos Nacionales 2020-2021.
- ❖ Se presentó ante el Concejo Municipal moción para que la zona que comprende el costado sur del Campo Ferial, se convierta en un boulevard gastronómico, donde se fomente la convivencia social, mejorando significativamente su entorno como parte de la recuperación de espacios públicos.

Plan Regulador:

- ❖ Se dio la actualización del Plan Regulador se ha venido dando y los miembros de la Fracción están constantemente verificando los avances del mismo, por considerar que un instrumento de desarrollo cantonal que visualiza el crecimiento urbano del cantón de forma ordenada.

Vivienda:

- ❖ Hemos fortalecido la visión de nuestros antecesores y la propuesta de la creación de desarrollos habitacionales para clase media baja a baja de los vecinos del Cantón de Goicoechea; además de la erradicación de Precarios

y tugurios in situ, donde la misma comunidad sea parte del desarrollo. Se ha dado un análisis y aprobación de presupuesto para el tema de vivienda que beneficiará a la población más vulnerable de nuestro Cantón, y seguimiento con la Contraloría General de la República, para asegurar una correcta aprobación. Actualmente se está en fase de licitación de preclasificación de terrenos para proyectos urbanísticos en el cantón de Goicoechea, en armonía con la reciente aprobación de la Ley de Vivienda Municipal.

Seguridad:

- ❖ Se han avalado los convenios con el Ministerio de Seguridad Pública, para mejorar la seguridad de los habitantes de nuestro Cantón, así como la Municipalidad de San José. Convenios que han sido un gran aporte para nuestro querido cantón.
- ❖ Se han avalado presupuestos para la Policía Municipal para la implementación efectiva de compra de equipos y dispositivos requeridos para el cumplimiento de la labor de la policía municipal.
- ❖ Se apoyó la iniciativa para reglamentar el manejo y control de armerías de la Policía Municipal.
- ❖ Se ha fortalecido la visión de nuestros antecesores, se ha dado sustento para la implementación de los Parquímetros Inteligentes y el centro de monitoreo que próximamente iniciará a funcionar en el Cantón en donde se brindará una mayor efectividad y seguridad a los vecinos de Goicoechea.

Medio Ambiente:

- ❖ Hemos fortalecido las gestiones para la recuperación de espacios públicos, áreas de Parques después del cierre de los mismos, esto ha sido paulatino.
- ❖ Hemos mantenido la comunicación efectiva con la Comisión Local de Emergencias, Comisión de Prevención y Atención de Desastres, así como con grupos organizados para la prevención de emergencias y apoyando la atención de las mismas de forma oportuna, coordinada y ágil.
- ❖ Se avaló el presupuesto para el programa de Recolección de Basura no tradicional que se desarrolla en todo el cantón.

- ❖ Se mocionó para que se realizará una limpieza (chapia) en las aceras alrededor del Colegio técnico Calle Blancos.

Pero estos no han sido los únicos objetivos que hemos desarrollado, simultáneamente trabajamos para que los vecinos de Guadalupe, Barrio Santa Cecilia, El Rocío (Ipís); Mozotal, Calle Blancos, Loma Verde en Purral, Alemania Unida y en las cercanías del Cementerio de Purral; Barrio Miraflores, Purral, San Francisco y diferentes comunidades del Cantón obtuvieran soluciones a diversos problemas tales como la intervención inmediata con muros, mallas, limpieza, quejas de basura, lotes baldíos, parques en mal estado, faldones de calles, parrillas de agua, alcantarillas y creación de salones comunales, en donde directamente hemos trabajado de la mano con la administración y el Parlamento Municipal para lograr estas obras.

- ❖ Se avaló el presupuesto para la creación de un auditorio en el parque Centenario para uso tanto de actividades artísticas como actos solemnes Cantonales, el cual está en fase de ejecución.
- ❖ Se realizaron acciones tendientes a no permitir que terceros dispusieran donar bienes inmuebles municipales en pro de la protección de los activos municipales.
- ❖ Se han realizado gestiones ante la Administración para que se intervenga las aceras que se ubican alrededor de la Escuela Filomena Blanco y se coloque un dispositivo de seguridad en el puente.
- ❖ Se realizaron gestiones ante el Alcalde y la Junta Vial Cantonal para la reparación integral de calles en diferentes áreas geográficas del Cantón.
- ❖ Se han tomado acuerdos y coordinación a lo interno del Concejo Municipal, para asegurar la puesta en marcha de acciones en mejora del Cantón. Así como el respectivo estudio de diferentes temas rezagados como becas, manuales estructurales, funciones propias del municipio, tasas, entre otros. Se realizaron las gestiones necesarias para promover y fortalecer la construcción de un acceso entre la Alameda Los Cocos y la Alameda Los Guayabos, ubicadas en Zetillal, Ipís, que cumple con la ley 7600, y un espacio adecuado para los adultos mayores, estudiantes y vecinos en

general con un presupuesto de quince millones de colones, obra que se ejecutó satisfactoriamente.

- ❖ Se gestionó el Proyecto Cancha Los Cafetos, instalación de máquinas de ejercicios y el Parque Infantil.
- ❖ En la Urbanización El Rocío de Ipís, se les brindo acompañamiento y asesoría en situación con el parque, perímetro e instalación de lavatorios entre otros.
- ❖ En la Urbanización Karla María se promovió el proyecto de la zona de cancha de básquet.
- ❖ En la Alameda Ciruelas, Zetillal se realizó la solicitud de la administración la cual fue efectiva respecto a la zona de acceso que generaba riesgos a los vecinos.
- ❖ Se han reportado a la administración y policía Municipal sobre áreas inseguras que requieren de intervención municipal.
- ❖ Se gestionó el presupuesto de veinticinco millones de colones para la obra denominada Embellecimiento Avenida Kurú, que consiste en la reconstrucción de aceras de la Escuela Enrique Pestalozzi hasta la última entrada a la Urbanización Kurú, reconstrucción de casetas y basureros, colocación de plantas y árboles.
- ❖ Se gestionó el aula de capacitación para emprendedoras en el salón comunal Kurú en Purrál con un presupuesto de quince millones de colones. Obra sin ejecutar.
- ❖ Un cantón no puede perder su entidad, en ese sentido se mocionó para que se apruebe la reproducción y distribución del libro que representa la historia de nuestro Cantón Goicoechea presentado por el historiador, escritor e investigador José Gerardo Suárez M.
- ❖ Nuestro trabajo no termina aquí, desde ya nos comprometemos como Fracción a trabajar con excelencia, honestidad, transparencia, con total respeto a nuestros ciudadanos. Mantenemos nuestra obligación de trabajar arduamente en proyectos que benefician al bien común de una forma equitativa, seremos generadores de oportunidades de desarrollo para todos

los distritos desde nuestra Fracción a través del Parlamento Municipal donde hemos buscado la gobernanza, para terminar quiero hacer hincapié que todos estos esfuerzos no son individuales, ya que se requiere del trabajo de un Concejo Municipal con la mano de la Administración para poder trabajar.

La Regidora Propietaria, Jefa de Fracción del Partido Todos por Goicoechea expresa, como es del conocimiento de los y las habitantes de este Cantón el Partido Todos Por Goicoechea, y que con mucho orgullo les comento, que somos los fundadores de este Partido Cantonal, que trabajamos, con lealtad, con ideales, con transparencia, con honestidad, con compromiso y convicción, somos parte de este Concejo Municipal y componemos una Fracción de Regidores y Concejales, nuestro agradecimiento a todos por la confianza que depositaron en nosotros para que trabajemos por y para el cantón, a continuación les daré un informe del trabajo realizado en estos dos años como Regidora Lorena Miranda Carballo Jefa de Fracción me corresponde hacer la Rendición de Cuentas periodo 2020-2022.

Dentro de nuestras obligaciones.

- Aprobamos Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, Modificaciones presupuestarias, contrataciones administrativas de obras, proyectos y servicios especiales, requeridos para el funcionamiento Municipal, y Desarrollo Cantonal.
- Presentamos mociones de solicitudes a la Administración Municipal y aprobadas por los compañeros Regidores y compañeras Regidoras para solventar las necesidades detectadas en los distritos de tales como:
 - Construcción de obras.
 - Proyectos de basura no tradicional.
 - De realización de estudios técnicos para la protección de nacientes.
 - Construcción de Muro de Contención en zonas de peligro.
 - Mejoras en áreas deportivas.
 - Construcción de cancha.
 - Construcción de Parques infantiles para niños con discapacidad acordes a la Ley 7600.
- Dentro de las mociones que hemos realizado homenajes y Reconocimiento a los Atletas de este cantón.

- Convenio de Cooperación Institucional CONAPE y Municipalidad para que se brinde una oficina en este municipio para que los jóvenes de este cantón tengan más información sobre becas infantiles, universitarias.

- Moción para implementación de la plataforma SICOP en este municipio, también se presenta una moción con el fin de que la administración nos brinde un informe de las zonas verdes que tenemos en todo el cantón y sembrar árboles nativos de cada distrito, hemos solicitado transporte para ir a los cantones para valorar proyectos viables de ejecución para nuestro cantón.

-Proyecto Polideportivo Cultural del Pueblo Purral.

Muro de retención y cierre de cancha para su nueva construcción. Con una pista atlética y graderías para una primera etapa con un presupuesto de ¢20 millones, por medio del presupuesto del Concejo de Distrito de Purral y 14 millones para la colocación de la malla en dicho espacio por medio de la administración.

-Apoyamos mociones de las diferentes Fracciones, a compañeros y compañeras Suplentes firmamos las mociones para respaldo que se traten de obras, de estudios de implementación de presupuesto, para construcción de aceras para personas con discapacidad y así cumplir con la Ley 7600.

-Gestiones de oficios como regidores de todo el cantón acorde a las necesidades de cada distrito.

- De inspección de obras para informar cualquier anomalía y cuidar que no se venzan las garantías de construcción.

- Quejas de lotes en abandono tanto privados como de Instituciones Públicas, aceras en mal estado, faltantes de tapas de alcantarillas y destacar las que están obstruidas.

- Visitas a comunidades.

-Reuniones con el Sr Alcalde, Administración y Regidores.

-Reuniones con vecinos, líderes, asociaciones, grupos organizados, fundaciones etc.

Concejales de nuestra Fracción.

Apoyan el trabajo en equipo con los Consejos de los distritos Ipís y Rancho

Redondo, qué es dónde tenemos representación.

Ellos aprueban los proyectos presentados, solicitudes de becas y también apoyando y colaborando en temas sociales, aportan ideas, muchas veces se convierten en asesores, son cumplidos en la asistencia y asumieron estas funciones con muchas cualidades, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

- Apoyo a la Comisión de Cultura 2021.

- Celebración del 15 de Septiembre y en coordinación con la tropa 94 del distrito de Ipís.

Nuestro Concejal Propietario Steven Arias.

Con Líderes y algunos compañeros de la Comisión, elaboramos la carroza que fue un trabajo de dos días en el distrito de Rancho Redondo, siendo partícipe del recorrido llevándoles felicidad y patriotismo a los niños y a los vecinos.

Apoyo Navidad en Goico.

Decoración de carro y participación en el recorrido, de los 7 distritos en celebración de la Navidad, disfrazada de duende para alegrar a todos Niños, niñas y Adultos Mayores. Periodo 2020 2021 con la Comisión de Cultura.

Comisiones representadas.

Comisión de Asuntos Sociales. Vicepresidenta

Comisión de Jurídicos, Vicepresidenta.

Comisión de Nombramiento de Secretaria, Asesora.

Comisión Manual Estructural, Asesora.

Comisión de Ambiente, Presidenta.

Comisión de Cultura 2021, Asesora.

Comisión Especial de Reglamento Becas, Presidenta.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Secretaria.

Comisión de Reglamentos, Asesora.

Y por mi compañero José Domínguez Comisión de Cultura y Ambiente.

Hemos sido respetuosos con la asistencia y el aporte de conocimiento en temas que competen a cada comisión, para la emisión de dictámenes al Concejo.

Desde que iniciamos funciones hemos visitado diferentes comunidades de manera constante, de ahí es que se emiten oficios al Sr Alcalde don Rafael Vargas

Brenes con las inquietudes, disconformidades y necesidades vecinales.

Visita al distrito de Rancho Redondo en conjunto con el Síndico suplente y Concejal para asuntos y necesidades comunales.

Oficios de solicitudes a necesidades detectadas en las comunidades tales como corta de zacate en zonas verdes y recreativas, faltantes de tapa de alcantarillas.

Limpieza y deterioro de cordones de caños.

Reparación e instalación de portones en áreas verdes y canchas multiusos.

Reportamos tapas de alcantarillas faltantes y parrillas especiales.

Reportamos basureros a cielo abierto.

Faltantes de recipientes para basura.

Reportamos zonas recreativas en mal estado, como marcos de canchas y juegos infantiles.

Cortas y poda de árboles que se convierten en peligro para vecinos y tránsito vehicular.

Aceras públicas en mal estado reportes de estas.

Solicitudes de diferentes dispositivos Ley 7600 tales como rampas, colocación de tubos y pinturas.

Solicitud de mantenimiento en propiedades privadas que se encuentran abandonadas y de Instituciones Públicas, tales como la corta de zacate, focos de basura y cierre de las mismas para impedir que lleguen personas de otros cantones a tirar animales muertos y basura, contaminando nuestro cantón, prevenir las quemas que ponen en peligro la vida y propiedades adjuntas.

Estas son gestiones de conocimiento del Señor Alcalde, donde, don Rafael amablemente nos presta la atención a todos los oficios, obtenemos respuestas y resultados de forma muy ágil.

Nuestro agradecimiento, al señor Alcalde y a los diferentes departamentos Administrativos.

Estimados vecinos y vecinas es de esta forma que estamos dando conocimiento de toda la población de gestiones que hemos realizado durante estos dos años.

Lastimosamente en tiempos de pandemia fue muy duro para todos y todas, realmente hicimos lo que se podía hacer.

Es importante para el conocimiento de ustedes esta información de 2 años de nuestra gestión, continuamos trabajando y esperamos que sea de su satisfacción lo gestionado por nuestra Fracción, también esperamos respuestas oportunas a los acuerdos que se encuentran vigentes y estamos en espera de ejecución por parte de la administración.

Para concluir, le damos gracias a Dios por permitirnos estar dando rendición de cuentas y a los habitantes del Cantón, mejorando la calidad de vida de todas y todos sin discriminación alguna por el desarrollo de nuestro querido Cantón y así darles muchísimas gracias a ustedes, por recibirnos y atendernos tan amablemente como ustedes lo hacen en las comunidades, quedamos a las órdenes de todos y todas, estamos para servir, finalmente no quiero concluir con agradecerle a todos los compañeros de este Concejo Municipal de las diferentes Fracciones como lo dijo varios compañeros desde las comisiones hemos trabajado en equipo y también le damos gracias a la Administración, muchas gracias.

La Sindica Propietaria Priscilla Vargas Corrales, en representación de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, con esta sesión culminamos un año más de funciones, un año que ha estado lleno de retos pero que hemos afrontado con mucha humildad y trabajo, hacemos un balance responsable sobre nuestros apoyos contundentes en las comisiones municipales que nos han permitido resolver temas que tenían muchos años sin resolver, hemos fortalecido nuestro trabajo territorial y gestiones en conjunto con el Gobierno de la República saliente de don Carlos Alvarado, diputaciones y la administración municipal.

Es gratificante saber que pronto contaremos en Purral con un Centro Cívico por La Paz, con escuelas y colegios con mejoras en infraestructura, así como obra pública desarrollada y en camino.

En lo Municipal hemos realizado un trabajo de seguimiento de gestiones territoriales, apoyo contundentemente el avance de la actualización del Plan Regulador, actividades culturales, innovadoras, impulso de acciones por la paridad de género, responsabilidad en el uso de recursos municipales, apoyo a proyectos importantes como voluntariados distintos, promoción del centro diurno, renovación del Parque Centenario, acciones positivas en movilidad, accesibilidad,

infraestructura comunal y educativa, materia ambiental, reformas de reglamentos varios, promoción de la salud, recreación, solicitud de diferentes audiencias, abordaje de la pandemia.

Somos la Fracción en estos dos años con más mociones presentadas y aprobadas.

Con respecto al Concejo de Distrito el cual presido hemos sido pioneros e innovadores de diferentes acciones por ejemplo en el desarrollo y ejecución de una herramienta de diagnóstico para basarnos en la evidencia en la toma de decisiones, herramienta que también se va a actualizar en junio del presente año, gestión en diferentes puntos del distrito de alumbrado público, campañas de entrega de mascarillas a nivel distrital, gestión y ejecución de la remodelación del salón comunal de Santa Rita, Salitrillos pronto abrirse, acciones en materia ambiental, bandera azul, observatorios del agua, seguridad comunitaria y de desarrollo comunal. Así también en el acompañamiento de acciones sociales en las que podemos mencionar la actividad de apertura del Salón Comunal de Barrio La Cruz. Hemos acompañado cercanamente a las diferentes asociaciones y líderes comunales en sus necesidades y proyectos, en mayo del presente año iniciaremos un nuevo proyecto con los talleres en organización comunitaria dirigido a líderes potenciales de las comunidades.

Agradecemos a todas las personas funcionarias municipales que siempre tienen disposición a colaborar con todo lo que solicitamos, principalmente a las compañeras de la Secretaría Municipal, Yoselyn, Sofía, Silvia, Daniela, Guiselle y Gloria, ustedes hacen un trabajo entregado y extraordinario siempre y estamos muy agradecidos con ustedes por ello.

Agradecemos a nuestros concejales de distrito Edwin, María Laura, Sixto, Marvin, Franklin, Fernando, a todos nuestros Asesores de Fracción, don Herberth, Hellen, Martina, Carlos, Michelle, Leonardo, adicionalmente a todas las Fracciones de este Concejo Municipal, porque si bien es cierto no siempre estamos de acuerdo, tenemos la madurez política para buscar los acuerdos necesarios en pro de nuestro cantón.

Tenemos 2 años para realizar grandes cosas para nuestro cantón y tenemos como Concejo Municipal, los talentos y capacidades para poder lograrlo, está en nuestras manos compañeros.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román, Jefe de Fracción del Partido Nueva Generación señala, ha sido muy difícil con esta pandemia, hemos hecho el gran esfuerzo de sacar adelante este Cantón, de sacar adelante este Cantón, donde creo que todos aportamos un granito de arena, desde el Concejo de Distrito, Regidores, Síndicos, Admiración, Alcaldía, todos aportamos, yo creo que hicimos buenas obras a nivel de distritos y aun así quedaron algunas obras pendientes que tienen que solucionarlas por este invierno, yo creo que en comisiones hemos sido eficaces para dar un buen servicio al contribuyente, en la cuestión de aseos y vías tenemos que mejorar en la recolección de basura, estamos muy bien y en cuestión de aguas pluviales tenemos que mejorar, en zonas verdes, más en ese invierno, creo que en la red vial estamos muy bien, este Cantón ha generado, en lo que es 7600 tenemos que mejorar, en lo que es cultura estamos muy bien, vemos los fines de año, como se ilumina el parque, como se hace ese árbol de navidad, como viene gente de afuera, motiva a la gente, la alegría, en la cuestión de visitas en los distritos con la carroza, fantástico, la gente se motiva, es un cambio con este Gobierno, vamos que este Parque Centenario se le ha invertido, uno de los mejores parques que hay aquí en el Cantón, vemos la policía municipal que es efectiva, se le ha dado mucho implemento, ha mejorado bastante y quedamos debiendo en activar la economía, creo que hay, este es un los emprendedores, algunos emprendedores han tenido mucho sacrificio, gente sin trabajo, tenemos que fomentar a ellos, darle más oportunidades, hacer ferias en los diferentes distritos, hay que trabajar con ellos muy fuerte, porque hay tiempos muy duros, y tenemos que salir adelante, creo que trabajar más en consenso con los regidores, inclusive con el Concejo, Administración, Fuerzas Vivas, para mejorar, ir mejorando y que este Cantón sea el mejor, yo creo que yo siempre he estado anuente a repito, anuente a trabajar, a aprobar proyectos, aprobar los presupuestos, siempre en busca del bienestar de este Cantón, bueno muchas gracias, bendiciones

a este pueblo, a este Cantón, a Goicoechea, bendiciones a este país, y que Dios nos proteja.

El Presidente del Concejo Municipal indica, queremos decirles, que yo personalmente queda claro que, si ha habido un equipo, que todos tenemos la misma ilusión y la misma intención que es el Cantón, tanto desde la Alcaldía que entiende y deberás yo tengo que reconocerle al Señor Alcalde, que él es muy ejecutivo, es una persona que siempre trata de trabajar en equipo, en conjunto, porque él entiende que es el mismo sentimiento que se embarga es de todo el parlamento el de él, de la Administración, que se ha venido haciendo, también quiero felicitar muchísimo a todas las comisiones y sobre todo una comisión que ha tenido y se ha destacado por el trabajo que ha tenido la Comisión de Jurídicos que ha sacado muchos, pero muchos, dictámenes y que le ha dado respuesta a tanto documento que le entra por ser una comisión que ve asuntos tan técnicos, en fin, todas las comisiones, la de Sociales, como lo mencionaba ha sido un trabajo, doña Lorena también ha hecho un gran trabajo, tiene que seguir igual, doña Lorena trabajando con esa visión que tiene del medio ambiente, para poder hacer algunos proyectos importantes en pro del desarrollo y la mejoría de nuestros queridos vecinos del Cantón, sobre todo en espacios públicos que se requieren a gritos y a urgencias, así que muchísimas gracias a todas la fracciones, a todos los señores Regidores porque sean comportado, la labor tan importante que hacen los síndicos, el aporte que le ha dado al desarrollo del cantón, y se ha dado un trabajo muy interesante, muy importante, muy estructurado, así que pienso yo que es importante que la ciudadanía haga esto, con este tipo de rendiciones que cuenta, tiene que haber una transparencia y esta es la única forma de poder hacer transparencia dando cuenta de lo que se han hecho cada uno de nosotros y que hacemos día a día, para sacar al Cantón adelante, que Dios los bendiga, muchísimas gracias y hasta el domingo si Dios lo permite, gracias .

Siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría